ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el (1) de diciembre de 2023 y el (22) de diciembre de 2023

Contrato:	No. 212-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	Lina Marcela Casadiego Merchan
Cédula o NIT	No. 1.026.587.134
Objeto:	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACION DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL FONDO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Plazo del contrato:	SIETE (7) MESES
Fecha iniciación:	27 – 02 - 2023
Fecha de terminación:	26 – 09- 2023
Fecha de terminación con prorroga:	30-12-2023
Prórroga(s)	TRES (3) MESES Y CUATRO (4) DÍAS
Valor inicial pactado:	$(39.900.000)
Valor adicional:	$17.860.000
Valor Total:	$57.760.000
Valor a pagar:	$(4.180.000) (No. de pago: 11 Final)
Numero de PIN:	73457669
Periodo cotizado.	Mes de diciembre año 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 09 días del mes de enero dos mil veintitrés (2023).

Supervisor,

KAREN VIVIANA AREIZA PEREIRA
C.C. No. 1.038.112.871 de Caucasia.
Profesional Universitario 219-12
Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 11 FINAL PERÍODO: 01 de diciembre AL 22 de diciembre de 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	212 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.026.587134 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES Y CUATRO (4)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$57.760.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$4.180.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-116-05570000001873
FECHA ACTA DE INICIO	27-02-2023
PRÓRROGA[1]	3 meses y 4 días
ADICIÓN	17.860.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	30-12-2023
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	22-12-2023
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACION DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL FONDO LOCAL DE SAN CRISTOBAL"

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Actualizar la matriz y bases de datos propias de la información otorgada por el Almacenista donde se encuentran los (comodatos, inventarios de bienes e inmuebles).	1.1 Dando cumplimiento a la obligación N°1, se realizó la reprogramación del PAC de las cuentas por pagar, para el siguiente año.	1.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
2. Apoyar en la revisión de los contratos designados por el almacenista	2.1 Dando cumplimiento a la obligación N°1, se realizó la actividad en el mes de septiembre.	2.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
3. Apoyar la formulación de planes de mejora y las demás solicitadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal o entidades externas	3.1 Dando cumplimiento a la obligación N° 3, la actividad se realizó en el mes de noviembre.	3.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada.
4. Apoyar en la actualización y seguimiento de los formatos y procedimientos designados por el almacenista	4.1 Dando cumplimiento a la obligación N°4, se realizó la actividad en el mes de septiembre.	4.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada.
5. Validar la documentación soporte de las salidas de elementos por diferentes conceptos (traslado de responsable, entrega por Comodatos, salidas de consumo, entre otras), y registrarlas en el sistema, debidamente soportadas.	5.1 Dando cumplimiento a la obligación N°5, Se realizó la revisión de los siguientes contratos para trámite de ingreso a almacén: • 743-2022	5.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	• 656-2023 • 662-2023 • 571-2023 • 655-2022 • OC 114843-2023	
6. Apoyar al Alcalde Local en la generación de los reportes y actividades relacionadas con las normas Ambientales	6.1 Dando cumplimiento a la obligación N° 6, se realizó el reporte de consumo de papel del mes de noviembre de 2023, de acuerdo con lo solicitado por el profesional PIGA de la entidad,	6.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada.
7. Tramitar todas las comunicaciones que le sean asignados dentro del aplicativo ORFEO, proyectando oportunamente las respuestas necesarias de conformidad con la normatividad vigente.	7.1 Dando cumplimiento a la obligación N° 7, se realizaron las siguientes actividades: a. Cierre de Orfeo: 20235410134302 b. Reasignación de Orfeos: 20235420017483, 20235430099743,20235420027673, 20235420017843. c. Traslado de radicado: 202354200117483, 20235430095553	7.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
8. Apoyar técnicamente el proceso de formulación de proyectos correspondientes de la Alcaldía Local de San Cristóbal	8.1 Dando cumplimiento a la obligación N° 8, dicha actividad se realizó en el mes de noviembre.	8.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Apoyar los estudios de mercado de los procesos de funcionamiento con temas relacionados con el objeto del contrato.	9.1 Dando cumplimiento a la obligación N° 9, Dicha actividad se realizó en el mes de marzo, con la elaboración de estudio de mercado para el proceso de papelería de la entidad en la vigencia de 2023.	9.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada.
10. Apoyar y adelantar el apoyo a las supervisiones de contratos designados, del área de gestión del desarrollo local.	10.1 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se realizó entrega de cuentas naturales al área de administrativa y financiera, del contrato 349-2023. 10.2 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se realizó entrega de cuentas naturales al área de administrativa y financiera, del contrato 311-2023. 10.3 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se realizó la solicitud de estado de cuenta del contrato 311-2023. 10.4 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se envió presentación de modificación de seguros, para ser presentada al comité de contratación. 10.5 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se realizó extensión de póliza para evento.	10.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada. 10.2 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada 10.3 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada 10.4 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada 10.5 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	10.6 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se envió respuesta a consulta, enviada desde hacienda para dar concepto favorable de traslado.	10.6 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	10.7 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se envió cuenta del CPS 311-2023 al área de administrativa y financiera con las subsanaciones correspondientes.	10.7 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	10.8 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se realizó extensión de póliza para evento.	10.8 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	10.9 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se presentó ante el comité de contratación, la modificación del contrato 390-2023.	10.9 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	10.10 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se elaboró la presentación para presentar al comité de contratación, la modificación de seguros.	10.10 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	10.11 Dando cumplimiento a la obligación N°10, se asistió y se participó en la reunión de priorización de rubros, para la austeridad de gasto.	10.11 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada

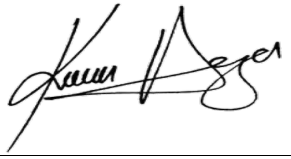
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato	11.1 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se Solicita a sistemas la creación de cuenta de correo para contratista del área de almacén.	11.1 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	11.2 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se realizó él envió por correo, base de inventario de la entidad con valor en libros, para proceso de medición posterior.	11.2 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	11.3 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se realizó él envió de soportes de traslados y salidas a seguridad y convivencia de acuerdo con solicitud.	11.3 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	11.4 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se realizó envió de información par respuesta de radicado 20232100329613.	11.4 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	11.5 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se realizó envió de base de comodatos al área de participación de acuerdo a solicitud.	11.5 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	11.6 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se realizó envió de ingresos y egresos del contrato 455-2021, de acuerdo con la solicitud del área de salud.	11.6 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada
	11.7 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se envió correo con el resumen de las actividades	11.7 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	realizadas en el periodo comprendió entre el 20 de noviembre y 11 de diciembre de 2023, en el encargo de funciones al señor julio barrera por vacaciones de la almacenista. 11.8 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se asistió a la capacitación del área de PIGA. 11.9 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se elaboró formato para la creación de terceros, con el fin de realizar ingresos. 11.10 Dando cumplimiento a la obligación N°11, se apoyó realizando el Cierre del mes de noviembre de 2023	11.8 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada 11.9 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada 11.10 Archivo en carpeta digital de evidencias, donde se registra la actividad realizada

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**POSITIVA**	**PORVENIR**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: Lina Marcela Casadiego MerchanCédula: 1.026.587.134**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR** **JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL** **Firma:**  **VISTO BUENO** **Nombre: Karen Viviana Areiza Pereira** **Profesional Universitario 219-12** **Apoyo a la Supervisión** **Firma:** 

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
No. CONTRATO Y FECHA	**CPS-212-2023- del 23 de febrero de 2023**
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACION DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL FONDO LOCAL DE SAN CRISTOBAL"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.026.587134 DE BOGOTÁ
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 meses
VALOR INICIAL	$ 39.900.000
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-116-05570000001873 San Cristóbal al servicio de la ciudadanía.
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	375 del 24 de febrero 2023
FECHA ACTA DE INICIO	27/02/2023
PRORROGAS (cuando aplique**)**	3 MESES 4 DIAS
ADICIONES 1	$ 17.860.000
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1708 del 15 de septiembre 2023
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	22/12/2023

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

VALOR TOTAL	$57.760.000
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	30/12/2023
PÓLIZAS (cuando aplique)	No. de la póliza: 14-46-101089623 Fecha de aprobación: 23/02/2023 Vigencias: Cumplimiento 23/02/2023 a 31/03/2024. No. de la póliza: 14-46-101089623 Fecha de aprobación: 15/09/2023 Vigencias: Cumplimiento 23/02/2023 a 05/07/2024.
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	26/12/2023
SUPERVISOR	JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	10

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO		
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
Primera orden de pago No. 5000487417	03/04/2023	$ 760.000
Segunda orden de pago No. 5000487418	03/04/2023	$5.700.000
Tercera orden de pago No. 5000694645	09/05/2023	$5.700.000
Cuarta orden de pago No. 5000896779	13/06/2023	$5.700.000
Quinta orden de pago No. 5001174475	19/07/2023	$5.700.000
Sexta orden de pago No. 5001281475	04/08/2023	$5.700.000
Séptima orden de pago No. 5001529555	12/09/2023	$5.700.000
Octava orden de pago No. 5001776897	20/10/2023	$5.700.000
Novena orden de pago No. 5001911029	09/11/2023	$5.700.000
Decima orden de pago No. 5002308738	15-12-2023	$5.700.000

CONCLUSIONES:

Yo JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO en calidad de Supervisor del contrato No. 212 de 2023, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo con el contrato y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; una vez se cancele al contratista la suma de ($4.180.000) correspondiente al periodo no cancelado del 01/12/2023 al 22/12/2023, quedando un saldo por ejecutar

a favor de la SDG de ($1.520.000) a favor de la entidad, saldo correspondiente al periodo no cancelado del 23/12/2023 al 30/12/2023.

OBSERVACIONES:

Yo KAREN VIVIVANA AREIZA PEREIRA en calidad de apoyo a la Supervisión del contrato No. 212 de 2023, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato.

Para su constancia, se firma en Bogotá al 09 de enero de 2024

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDE LOCAL

Proyectó: Karen Viviana Areiza Pereira Profesional Universitario 219-12

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 212 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.703.083, en su calidad de ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 240 del 1 de julio de 2021 y Acta de posesión No 165 del 8 de julio del 2021, nombrado en un empleo de libre nombramiento y remoción por la ALCALDESA MAYOR DE BOGOTA D.C. quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No.240 de fecha 01 de julio de 2021; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como EL FONDO, de una parte, y por la otra, **LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía *N°. 1.026.587.134 de Bogotá,* en su calidad de *CONTRATISTA,* hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión *Nº. 212 de 2023*, suscrito por las partes el día 23 de febrero del 2023 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACION DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL FONDO LOCAL DE SAN CRISTOBAL.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO CPS-212-2023	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	7 meses
FECHA ACTA DE INICIO	27 de febrero 2023
PRÓRROGA No. 1	N/A
SUSPENSION (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 de diciembre 2023
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	22 de diciembre de 2023

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	375	24/02/2023	$39.900.000
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA (SI APLICA)	N/A		$
ADICIONES	1708	15/09/2023	$17.860.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 212 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 57.760.000
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)	$ 56.240.000
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO (PRESUPUESTO) DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	$ 52.060.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 4.180.000
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	$ 1.520.000

*Según Estado de Cuenta del 18 de diciembre de 2023, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de San Cristóbal el (los) cual hace(n) parte integral de la presente Liquidación.

4. GARANTIAS			
POLIZA DE SEGUROS CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO No: 212-2023		14-46-101089623	
AMPARO:	VIGENCIA DESDE:	HASTA:	SUMA ASEGURADA ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/02/2023	31/03/2024	$ 3.990.000
POLIZA DE SEGUROS CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO No: 212-2023		14-46-101089623	
AMPARO:	VIGENCIA DESDE:	HASTA:	SUMA ASEGURADA ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/02/2023	02/02/2024	$ 5.776.000
*Durante la ejecución del contrato no se presentó ningún siniestro que afectará los amparos antes señalados.			

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el contratista realizo la ejecución del contrato hasta el día 22 de diciembre de 2023, dejando por ejecutar el periodo comprendido del 23 al 30 de diciembre de 2023 equivalente al valor de UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/TE ($1.520.000).

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El supervisor certifica que la contratista LINA MARCELA CSADIEGO MERCHAN, identificado con cédula de ciudadanía *N°. 1.026.587.134 de Pitalito Bogotá,* quien suscribió el Contrato de Prestación De Servicios de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 212 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN

Apoyo a la Gestión No.212 de 2023, cumplió con la obligación contractual del pago de seguridad social, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

7. PAZ Y SALVO:

Las partes se declaran que la ecuación contractual surgida al momento a paz y salvo por todo concepto y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 del estado Financiero.

8. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó por la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIETOS CUARENTA MIL PESOS MTE ($56.240.000). En consecuencia, se ordena liberar el valor del contrato no ejecutado por la suma de UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/TE ($1.520.000) a favor de la entidad y cancelar al CONTRATISTA la suma CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DE PESOS M/TE. ($4.180.000)

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los veinte siete (09) días del mes de enero de 2024

APOYO A LA SUPERVISION	EL (LA) CONTRATISTA,
KAREN VIVIANA AREIZA PEREIRA **C.C.** 1.038.112.871 **de** Caucasia - Antioquia	**LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN** **C.C. 1.026.587.134 de Bogotá**
SUPERVISOR	
JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO **Alcalde Local de San Cristóbal**	

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Tramitado y proyectado por	*Karen Viviana Areiza Pereira Profesional Universitario 219-12*	
Revisó: Apoyo a la supervisión	*Karen Viviana Areiza Pereira Profesional Universitario 219-12*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Local de San Cristóbal		

LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO CPS-212-2023
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL.

Causal de Liberación:	Día no Contable:	Excede vigencia fiscal :	Cesión:	Suspensión.	Terminación anticipada: X
Contratista LINA MACELA CASADIEGO MERCHAN				C.C. Contratista 1.026.587.134	

Plazo inicial del contrato	7 MESES
Prórroga:	3 MESES Y 4 DÍAS
Fecha acta de inicio	27/02/2023
Fecha de terminación del contrato	30/12/2023
Observaciones: Liberación de saldo por terminación anticipada.	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES
Valor contrato	375	24-02-2023	$ 39.900.000
Adición	1708	15-09-2023	$ 17.860.000
Valor total del contrato			$ 57.760.000
Valor ejecutado efectivamente por el (los) contratista (s)) (entre el 27/02/2023 al 22/12/2023)			$ 56.240.000
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L.) (entre el 27/02/2023 al 22/12/2023)			$ 52.060.000
Valor pendiente por pagar al contratista (entre el 01/12/2023 al 22/12/2023)			$ 4.180.000
Saldo a liberar			$ 1.520.000

LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Yo JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 212 de 2023, teniendo en cuenta que el contrato presenta saldo a liberar, solicita al área de gestión de desarrollo local/oficina de presupuesto realizar la LIBERACION de la suma de UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/TE ($1.520.000), y se ordena pagar la suma CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DE PESOS M/TE. ($4.180.000)

Para efectos de lo anterior se suscribe a los veinte siete (09) días del mes de enero de 2024.

KAREN VIVIANA AREIZA PEREIRA	**JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO.**
Apoyo A La Supervisión	**Alcalde Local de San Cristóbal**.

Proyectó: Karen Viviana Areiza Pereira Profesional Universitario 219-12
Revisó: *Karen Viviana Areiza Pereira Profesional Universitario 219-12*

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Fondo de Desarrollo Local de SAN CRISTOBAL, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 212 de 2023, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ADMINISTRACION DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DEL FONDO LOCAL DE SAN CRISTOBAL., en los siguientes términos:

<table>
<tr><th colspan="7">Información General del Contrato</th></tr>
<tr><td colspan="2">Contrato</td><td colspan="3">No: 212 DE 2023</td><td colspan="2">Fecha de suscripción: 23 de febrerp 2023</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td colspan="4">LINA MARCELA CASADIEGO MERCHAN</td><td colspan="2">NIT / C.C: 1.026.587.134 de Bogotá</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de inicio:</td><td colspan="5">27 de febrero 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor Total del Contrato:</td><td colspan="5">$ 39.900.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de terminación pactada</td><td colspan="5">30 de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de terminación anticipada</td><td colspan="5">22 de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):</td><td colspan="5">22 de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="7">Garantía No. No. de la póliza 14-46-101089623 100083050</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">Tipo</td><td colspan="3">Desde</td><td colspan="2">Hasta</td></tr>
<tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AAAA</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AAAA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Calidad del Servicio</td><td colspan="3">31-03-2023</td><td colspan="2">05-07-2024</td></tr>
<tr><td colspan="2">Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td colspan="3">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estabilidad de la Obra</td><td colspan="3">N/A</td><td colspan="2">N/A</td></tr>
<tr><td colspan="7">Observaciones: El contrato tiene una modificación por la terminación anticipada.</td></tr>
<tr><td colspan="7">Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)
Cumple ☐ No cumple ☐</td></tr>
</table>

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 09 días del mes de enero del 2024

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDE LOCAL SAN CRISTOBAL

Elaboró: Karen Viviana Areiza Pereira Profesional Universitario 219-12
Revisó: Karen Viviana Areiza Pereira Profesional Universitario 219-12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.